

28 OCT 1966
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
VEINZ OCHO

125242

125242

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: GOMEZ Y CIA., S.R.C., entidad espa
ñola.

RESIDENCIA: IBI (Alicante), Santa Ana, nº 8.

ENUNCIADO: "SUSPENSION PERFECCIONADA PARA VEHI

CULOS DE JUGUETE"

Prioridad: Patente n.º del



1 La invención a que se refiere la presente Memoria
constituye una novedad industrial con características y ven-
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-
5 cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado -
el 30 de abril de 1.930.

En la actualidad se conoce un tipo de suspensión-
para vehículos de juguete que se constituye mediante una --
10 cruzeta dispuesta en el sentido longitudinal del chasis del
vehículo y anclada a la región central de este último a tra-
vés de su brazo transversal, teniendo dicha cruzeta el bra-
zo longitudinal que comprende apoyado sobre la región cen-
tral de los ejes de las ruedas del vehículo. Sin embargo, -
15 este género de suspensión resulta inoperante o cuando menos
ofrece una actuación funcional imperfecta ya que bajo deter-
minadas condiciones, los extremos del brazo longitudinal --
que comprende se separan de los ejes anulando el efecto en-
que dicha suspensión se basa.

20 La suspensión perfeccionada para vehículos de ju-
guete que constituye el objeto de la presente solicitud es-
tá concebida para resolver los problemas que plantean sus -
similares conocidas, y tiene por finalidad no solo simplifi-
car el proceso fabril de la suspensión misma, sino mejorar-
25 en líneas generales su funcionamiento bajo una organización
verdaderamente sencilla y económica.

En tal sentido, la suspensión para vehículos de -
juguete que ahorase propone, viene caracterizado porque es-
tá constituida mediante la combinación de dos brazos para -
30 lelos de naturaleza flexible, los cuales tienen un respecti

1 vo punto central de acoplamiento a presión sobre el bastidor
del vehículo, presentando sus puntas apoyadas sobre las zo -
nas extremas de los ejes de las ruedas de este último.

5 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, -
se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter res-
trictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente-
Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos o-
cupa.

10 La figura 1ª, corresponde a una vista en planta in-
ferior de una suspensión para vehículos de juguete hecha se-
gún el invento. Como puede observarse está constituida median-
te la combinación de dos brazos paralelos -1- y -2- de natu-
raleza flexible, los cuales tienen un respectivo punto cen -
tral -3- de acoplamiento sobre el bastidor -4- del vehículo,
15 presentando cada brazo -1- y -2- sus puntas -5- y -6- apoya-
das sobre las zonas extremas -7- de los ejes de las ruedas -
-8- de este último.

Ventajosamente el anclaje a presión de los brazos-
-1- y -2- se produce acoplando la región central de estos úl-
20 timos -3- entre una pared lateral -9- del bastidor -4- y sen-
dos pivotes -10- establecidos en este último; pero, en la --
práctica, este tipo de acoplamiento puede ser modificado con
tal de que la unión entre la sección central de los brazos -
-1- y -2- y el bastidor -4- se produzca por presión.

25 Finalmente la figura 2ª, nos muestra una sección -
vertical de la propia suspensión para vehículos de juguete -
en la que puede apreciarse la disposición de anclaje del pun-
to -3- de los brazos -1- y -2- entre el pivote -10- y la pa-
red del bastidor -4-, al tiempo que cada brazo presenta sus-
30 puntas provistas de escotaduras -11- a través de las cuales-

125242



1 se apoyan sobre los ejes -7- de las ruedas -8- del vehículo
estando dichos ejes alojados en canales -12- solidarias al-
bastidor en las cuales realizan el desplazamiento vertical-
que se deriva del efecto de la suspensión.

5 De lo expuesto se deduce que, en el campo indus-
trial, la realización de la suspensión descrita para vehícu-
los de juguete ofrece una serie de ventajas decisivas pues-
to que su constitución a base de dos brazos paralelos que -
se apoyan por sus puntas en los ejes de las ruedas, obedece
10 a un proceso elemental de fabricación que no aumenta los --
costos habituales de producción, permitiendo expender estos
elementos a precios asequibles en el mercado gracias a la -
simple mecanización que requiere su estructura.

15 Pero si consideramos además que dicha organización
de la suspensión mejora la actuación funcional de sus simi-
lares conocidas por cuanto que el efecto queda repartido --
por igual sobre todo el bastidor del vehículo lo que, en de-
finitiva, contribuye a aumentar la eficacia de esta última,
es evidente que el Modelo que ahora se solicita, adquiere -
20 una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto --
nuevo que aporta a la función a que se destina.

25 Hecha la descripción precedente, es necesario aña
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue-
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven-
ción que es la que se desprende de los párrafos que antece-
den y lo que se reivindica en la siguiente

- N O T A -

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

30 1ª.- SUSPENSIÓN PERFECCIONADA PARA VEHICULOS DE -

125242



1 JUGUETE, caracterizada porque está constituida mediante la
combinación de dos brazos paralelos de naturaleza flexible
los cuales tienen un respectivo punto central de acoplamiento
a presión sobre el bastidor del vehículo, presentando -
5 sus puntas apoyadas sobre las zonas extremas de los ejes de
las ruedas de este último.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,
"SUSPENSION PERFECCIONADA PARA VEHICULOS DE JUGUETE".

10 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a -
máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 de octubre de 1.966

BERNARDO UNGRIA
P.P.

15

20

25

30

125242



fig. 2ª

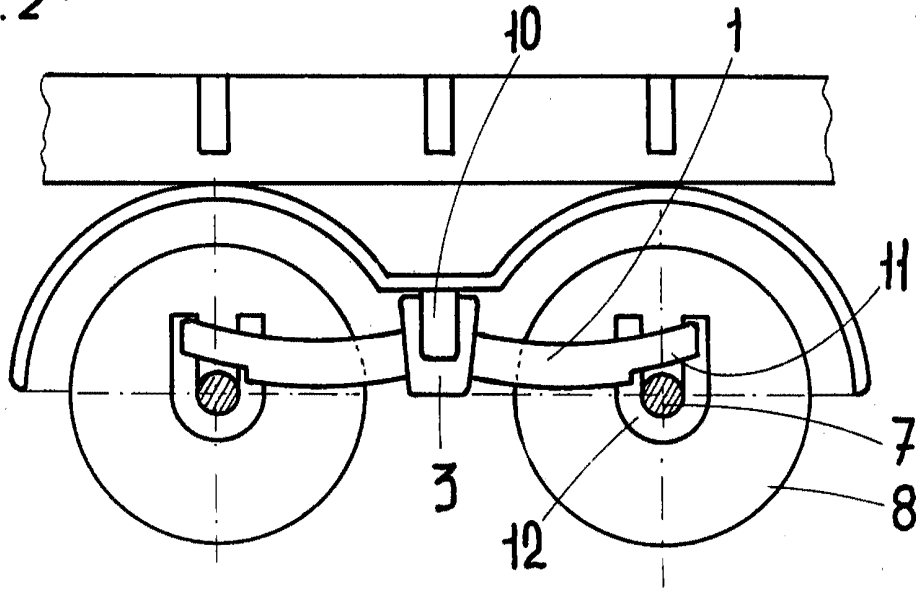
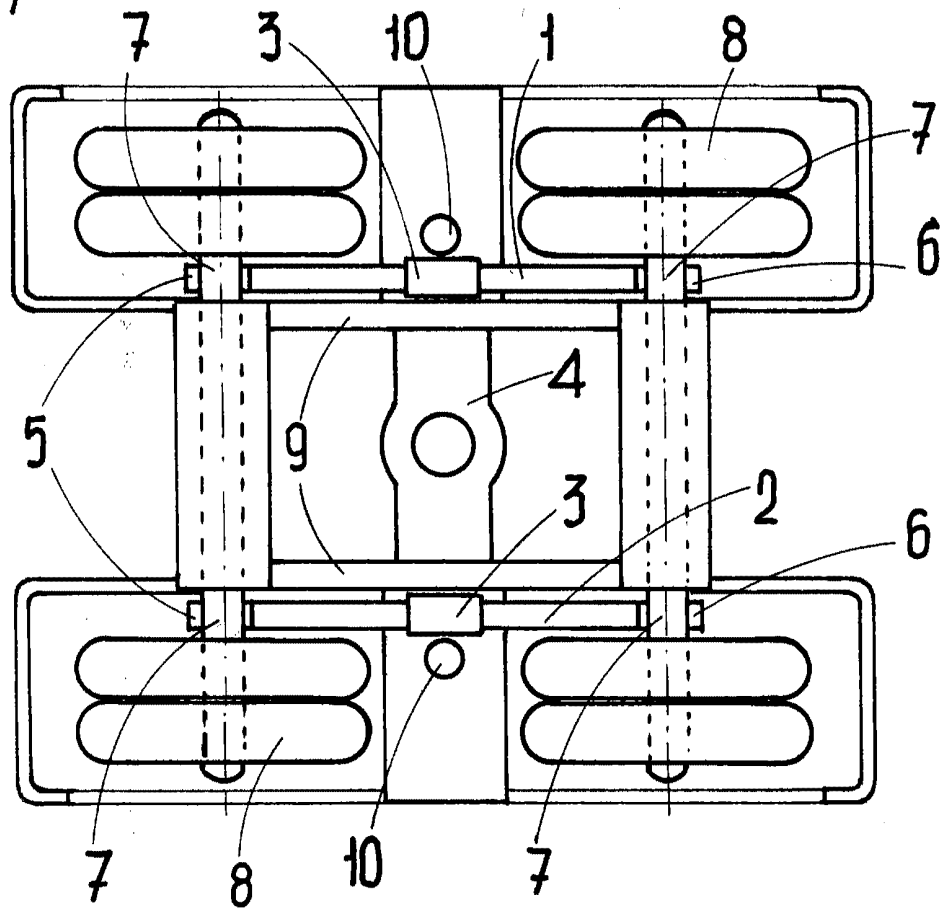


fig. 1ª



ESCALA VARIABLE
MADRID, 28 DE Octubre DE 1966.
BERNARDO UNGRÍA
P. P.